

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2141 *Aprobado por Resolución de la Alcaldía la delegación en la persona que se indica.*

Edicto

-I- Por obligarlo así el art. de conformidad con el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2017:

Delegar en la Vicepresidenta del Centro Especial de Empleo Medioambiente e Infraestructuras Municipales, doña Beatriz Martín Rodríguez la Presidencia de los Consejos de Administración del Centro Especial de Empleo Medioambiente e Infraestructuras Municipales, y le asigna la competencia de presidir y levantar las sesiones del Consejo de Administración; dirigir los debates y decidir los empates con voto de calidad, de los Consejos de Administración.

Baeza, a 08 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa, M.^a DOLORES MARÍN TORRES.